

Acta Octava Sesión Extraordinaria

2014.

OFICIO Núm. 01 CI/014/14
EXPEDIENTE Núm. CI/014/14



COMITÉ DE
INFORMACIÓN

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día doce de agosto de dos mil catorce, en la Sala de Juntas del Instituto Mexicano de Cinematografía, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 674, piso uno, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100 en México, Distrito Federal, lugar y fecha señalados para llevar a cabo la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Información del Instituto Mexicano de Cinematografía, correspondiente al año 2014, se reunieron los miembros de dicho Comité.

De conformidad con los artículos 28, 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 57 de su Reglamento, la sesión estuvo presidida por el C.P. Pablo Fernández Flores, Coordinador General del Instituto Mexicano de Cinematografía, en su calidad de Presidente del Comité, quien solicitó al Lic. Carlos Alberto Ruíz García, que en su carácter de Titular, de la Unidad de Enlace, verificará la existencia del quórum, quien hizo constar que se encontraban presentes los siguientes invitados: la Lic. Ana Lorena Mendoza Hinojosa, Titular del Órgano Interno de Control en el IMCINE y Miembro del Comité de Información; el Lic. Leonardo Bonilla Cedillo, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas, el Ing. Marco Julio Linares Quintero por el EFCINE (Invitado); la Lic. Virginia Camacho Navarro, Directora Jurídica (Invitada); el Lic. Carlos Raúl Sansores Molina, Enlace de Apoyo (Invitado); el Mtro. José Salvador Zúñiga Olmos, Personal de la Unidad de Enlace (Invitado) y la C. Montserrat Sánchez Centeno, Personal de la Unidad de Enlace (Invitada).

En desahogo del punto **2. Lectura y aprobación, en su caso del orden del día**, el C.P. Pablo Fernández Flores, en su carácter de presidente del Comité de Información, sometió a la consideración de los asistentes el Orden del Día, el cual fue aprobado con los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia y declaratoria de quórum.**
2. **Lectura y aprobación del orden del día.**
3. **Presentación y en su caso, aprobación del proyecto de alegatos para la sustanciación del recurso de revisión con número de expediente RDA 3243/14.**

En desahogo del punto "**3. Presentación y en su caso, aprobación del proyecto de alegatos para la sustanciación del recurso de revisión con número de expediente RDA 3243/14**"; del Orden del Día; el C.P. Pablo Fernández Flores, Presidente del Comité, concedió el uso de la voz al Mtro. José Salvador Zúñiga Olmos, a fin dar marcha a la exposición del contenido y antecedentes del mismo.

Hecho lo anterior, el Mtro. Salvador Zúñiga manifestó que el presente medio de impugnación se derivaba de la inconformidad a la respuesta que se emitió por el Instituto Mexicano de Cinematografía a la solicitud de información con número de folio 1131200008514, en la cual de forma general se manifestó la incompetencia de la entidad, toda vez que dicha solicitud requería directamente al Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional, la explicación del procedimiento que se emplea en caso de suscitarse una controversia en materia de

Acta Octava Sesión Extraordinaria
2014.

OFICIO Núm. 01 CI/014/14
EXPEDIENTE Núm. CI/014/14



COMITÉ DE
INFORMACIÓN

derechos de autor y propiedad industrial, derivado de algún proyecto de inversión que hubiese sido presentado ante el Comité Interinstitucional del EFICINE.

En ése sentido, el Mtro. Salvador Zúñiga indicó que en la respuesta se le explicó al solicitante que el IMCINE no tenía competencia para resolver el requerimiento advertido, toda vez que su solicitud de información claramente expresaba que el cuestionamiento se dirigía al Comité Interinstitucional del EFICINE, asimismo se señaló que las condiciones de participación del IMCINE en el Comité Interinstitucional aclarando que sus funciones consistían en analizar y evaluar la viabilidad cinematográfica de los proyectos de inversión que se presentaban, de conformidad con el numeral 13, de las Reglas Generales para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2014, de tal suerte que la documentación concerniente a los proyectos destinados al EFICINE, se encontraba en poder de la Secretaría Técnica de dicho Comité, que está a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), toda vez que de conformidad con el último párrafo del numeral 9, de las Reglas Generales para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional, la presentación de la declaración anual del ejercicio fiscal inmediato anterior de los contribuyentes aportantes solicitantes de los estímulos fiscales durante el primer periodo, informes, notificaciones, entrega de materiales o peticiones distintas a la solicitud, se realizan ante dicha Secretaría Técnica.

Asimismo, el de la voz señaló que el solicitante además de dirigir a otro ente su requerimiento, pretendía ampliar mediante el medio de impugnación interpuesto, su solicitud de información original, ya que intentaba obtener información referente a la justificación del porque en las Reglas Generales para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional, no se contemplaban rubros referentes a la resolución de controversia en materia de derecho de autor respecto a los proyectos de inversión presentados con motivo de la aplicación del estímulo fiscal.

Acto seguido, la Lic. Virginia Camacho Navarro, Directora Jurídica solicitó el uso de la voz a fin de solicitar que en el proyecto de alegatos se corrigieran algunos errores mecanográficos que había localizado, hecho lo cual, requirió al Lic. Carlos Sansores revisar los mismos en coordinación con el personal de la Unidad de Enlace.

En razón de lo antes expuesto, una vez analizada la información de mérito, y en atención a las recomendaciones realizadas por la Directora Jurídica, los miembros del Comité de Información aprobaron el proyecto de alegatos para la sustanciación del recurso de revisión con número de expediente RDA 3243/14, instruyendo a la Unidad de Enlace para que los mismos fueran entregados a través de la Herramienta de Comunicación del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, en la forma y términos expuestos; a efecto de que dicha instancia los tuviera presentes al dictar la resolución del Recurso de Revisión correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión siendo las doce horas con treinta minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Acta Octava Sesión Extraordinaria
2014.

OFICIO Núm. 01 CI/014/14
EXPEDIENTE Núm. CI/014/14



COMITÉ DE
INFORMACIÓN

A continuación se relacionan los acuerdos:

- 8E.01.14** Vista la asistencia, se declaró el quórum.
- 8E.02.14** Se aprobó el orden del día.
- 8E.03.14** Los integrantes del Comité de Información aprobaron el proyecto de alegatos para la sustanciación del recurso de revisión con número de expediente RDA 3243/14, instruyendo a la Unidad de Enlace para que los mismos fueran entregados a través de la Herramienta de Comunicación del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, en la forma y términos expuestos; a efecto de que dicha instancia los tuviera presentes al dictar la resolución del Recurso de Revisión correspondiente.

Acta Octava Sesión Extraordinaria
2014.

OFICIO Núm. 01CI/014/14
EXPEDIENTE Núm. CI/014/14



COMITÉ DE
INFORMACIÓN

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN



C.P. Pablo Fernández Flores
Coordinador General del IMCINE



Lic. Carlos Alberto Ruiz García
Titular de la Unidad de Enlace



Lic. Ana Lorena Méndez Hinojosa
Titular del Órgano Interno de Control en el IMCINE